



Inversiones Ecos Limitada. Nit. 809.006.687-1

INVERSIONES ECOS LTDA

CERTIFICA:

Que a través de la emisora ECOS DEL COMBEIMA se emitió la pauta ordenada por **J&M COMUNICACIONES S.A.S** , con las siguientes especificaciones:

ORDEN: 22963
CLIENTE: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CAMPAÑA: CTO - 26 -012- 2026
REFERENCIA: EDICTO CARLOS ANDRES ARTEAGA -GLDYZ VICTORIA
LOPEZ- BRAYAN CAMILO CORCHUELO- MARIA IDALBE
URIBE
PERIODO: 8 DE ABRIL DEL 2026
LECTURA: 4
HORARIOS: 9:00 AM-10:00-11:00-2:00

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA JUEZ DIECISIETE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE GARANTÍAS DE IBAGUÉ – TOLIMA LLAMA, CITA Y EMPLAZA A: CARLOS ANDRÉS ARTEAGA BETANCUR, identificado con C.C. 4.439.104 expedida en la Dorada, Caldas, Lugar de Notificación: N.A., Para que dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fijación del presente edicto, comparezca ante éste Centro de Servicios Judiciales a efecto de enterársele del trámite de solicitud de declaración de persona ausente presentada por la fiscal 17 Caivas, ALFREDO BARRERO GAVIRIA, dentro de las diligencias seguidas en su contra con el radicado No.

110016000721202100046-00 NI 80476 por la presunta comisión de la conducta de ACTO SEXUAL VIOLENTO AGRAVADO. Se hace saber al emplazado que, si dentro del término estipulado se hace presente, se le escuchará y administrará la justicia que lo asiste, pero si vencido el mismo, no



Inversiones Ecos Limitada. Nit. 809.006.687-1

comparece, se le declarará persona ausente, designándosele un defensor de oficio con quien se continuará el trámite del proceso hasta proferirse fallo. El presente EDICTO EMPLAZATORIO se fija en lugar público de la Secretaría del Centro de Servicios Judiciales de conformidad con el Artículo 127 del C. P. P. por el término de cinco (5) días hábiles, siendo las 08:00 de la mañana de hoy siete (7) de enero de 2026

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO JUEZ SEPTIMO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE IBAGUE – TOLIMA LLAMA, CITA Y EMPLAZA A: GLADYS VICTORIA LOPEZ de quien se conocen los siguientes generales de ley identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.952.743; Lugar de Notificación (DESCONOCIDO); para que dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fijación del presente edicto, comparezca ante este Centro de Servicios Judiciales a efecto de enterársele del trámite de solicitud de declaración de persona ausente presentada por el DR. KIROV LEONIDAS ROJAS OVIEDO, Fiscal 263 DECOC GAULA ESPECIALIZADA de Ibagué, dentro de las diligencias seguidas en su contra con el radicado No. 15299-6103-118-2017-00050-00 y N.I 81927 por la presunta comisión de la conducta punible EXTORSION AGRAVADA.- En audiencia de declaratoria de persona ausente (primer trámite) de fecha 11/02/2026. Se hace saber al emplazado que, si dentro del término estipulado se hace presente, se le escuchará y administrará la justicia que lo asiste, pero si vencido el mismo, no comparece, se le declarará persona ausente, designándosele un defensor de oficio con quien se continuará el trámite del proceso hasta proferirse fallo. El presente EDICTO EMPLAZATORIO se fija en lugar público de la Secretaría del Centro de Servicios Judiciales de conformidad con el Artículo 127 del C. P. P. por el término de cinco (5) días hábiles, siendo las 08:00 de la mañana de hoy 12 DE FEBRERO DE 2026.

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO JUEZ OCTAVO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE GARANTÍAS DE IBAGUÉ – TOLIMA LLAMA, CITA Y EMPLAZA A: BRAYAN CAMILO CORCHUELO CORREAL– de quien se conocen los siguientes generales de ley: identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número



Inversiones Ecos Limitada. Nit. 809.006.687-1

.1031.145.974, Lugar de Notificación: se desconoce, Fecha de nacimiento 03 de mayo de 1993. Estatura 1.70 Padres: sin información- Para que dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fijación del presente edicto, comparezca ante este Centro de Servicios Judiciales a efecto de enterársele del trámite de solicitud de declaración de persona ausente presentada por el o (la) Doctor (a): KIROV LEONIDAS ROJAS OVIEDO, Fiscalía 263 especializado UNIDAD NACIONAL DECOC, correo electrónico kirov.rojas@fiscalia.gov.co. Dentro de las diligencias seguidas en su contra con el radicado No. 73001-60-00-444-2015-06759-00 y NI 40002 por la presunta comisión de la conducta punible EXTORSION. Se hace saber al emplazado que, si dentro del término estipulado se hace presente, se le escuchará y administrará la justicia que lo asiste, pero si vencido el mismo, no comparece, se le declarará persona ausente, designándosele un defensor de oficio con quien se continuará el trámite del proceso hasta proferirse fallo. El presente EDICTO EMPLAZATORIO se fija en lugar público de la Secretaría del Centro de Servicios Judiciales de conformidad con el Artículo 127 del C. P. P. por el término de cinco (5) días hábiles. Siendo las 08:00 de la mañana de día 05 de febrero de 2026.

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO JUEZ OCTAVO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE GARANTÍAS DE IBAGUÉ – TOLIMA LLAMA, CITA Y EMPLAZA A: MARIA IDALBA URIBE RAMIREZ – de quien se conocen los siguientes generales de ley: identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 42.006.338, Lugar de Notificación: se desconoce, Fecha de nacimiento 03 de febrero de 1962. Estatura 1.59 Padres: sin información- Para que dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fijación del presente edicto, comparezca ante este Centro de Servicios Judiciales a efecto de enterársele del trámite de solicitud de declaración de persona ausente presentada por el o (la) Doctor (a): KIROV LEONIDAS ROJAS OVIEDO, Fiscalía 263 especializado UNIDAD NACIONAL DECOC, correo electrónico kirov.rojas@fiscalia.gov.co. Dentro de las diligencias seguidas en su contra con el radicado No. 73001-60-00-444-2015-06759-00 y NI 40002 por la presunta comisión de la conducta punible EXTORSION. Se hace saber al emplazado que, si dentro del término estipulado se hace presente, se le escuchará y administrará la justicia que lo asiste, pero si vencido el mismo,



Inversiones Ecos Limitada. Nit. 809.006.687-1

no comparece, se le declarará persona ausente, designándosele un defensor de oficio con quien se continuará el trámite del proceso hasta proferirse fallo. El presente EDICTO EMPLAZATORIO se fija en lugar público de la Secretaría del Centro de Servicios Judiciales de conformidad con el Artículo 127 del C. P. P. por el término de cinco (5) días hábiles. Siendo las 08:00 de la mañana de día 05 de febrero de 2026.

Para constancia se firma en Ibagué a los 08 días del mes de abril del 2026.

Atento saludo,



JUAN PABLO SÁNCHEZ BAQUERO
Gerente